 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 1 de 2	

AVISO No. 030	RESOLUCIÓN No. 0312	FECHA: 20-11-2024
---------------	---------------------	-------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 312 DE 2024

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FARINA MENDOZA	Identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.336.594
NURIS ORTIZ SERRANO	Identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.093.782.063
YAIR FERNANDO FUENTES LEIVA	Identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.480.064

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 312 del 20 de noviembre de 2024, con destino a:

CODIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCION
01080000029600050000000000	FARINA MENDOZA	AV 6 2 42 BR DOÑA NIDIA
01080000029600160000000000	NURIS ORTIZ SERRANO YAIR FERNANDO FUENTES LEIVA	CL 3 6 18 BR DOÑA NIDIA

Del barrio DOÑA NIDIA, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:


RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos catastrales, desenglobados según resolución, No. CUC-004376- 2023 FECHA 22/12/2023 emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.

CODIGO PREDIAL	
01080000029600050000000000	01080000029600160000000000

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Resolución CUC-004376-2023 FECHA 22/12/2023 "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial			Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización			Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso			Página 2 de 2	

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
01080000029600050000000000	168,00	33,00	3900	1,15	0,18	1,00	1,539	0,83101320	\$ 170.324	\$20.496.000
01080000029600160000000000	92,00	0,00	3900	1,66	1,00	1,00	0,151	0,83101320	\$ 74.916	\$ 9.015.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe según resolución, No. CUC-004376-2023 FECHA 22/12/2023 emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias de 2024 a 2027, a un interés de financiamiento del 9.84%.

CODIGO PREDIAL	CUOTA 2024
01080000029600050000000000	\$ 30.501
01080000029600160000000000	\$ 13.411

ARTÍCULO CUARTO: ORDENESE a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la Inscripción de la presente resolución, en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:


CODIGO PREDIAL	MATRICULA	NOMBRE
01080000029600050000000000	260-322044	FARINA MENDOZA
01080000029600160000000000	260-322045	NURIS ORTIZ SERRANO YAIR FERNANDO FUENTES LEIVA

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 del 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CC/NIT
FARINA MENDOZA	60.336.594
NURIS ORTIZ SERRANO	1.093.782.063
YAIR FERNANDO FUENTES LEIVA	1.090.480.064

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente AVISO en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 25 MAR 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 07 ABR 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora
Revisó	Rosa valencia,	Contratista
Proyectó	Brehyner Leonardo Calderon Estevez	Contratista
Archivase en	10800.63.38	